

## I. Disposiciones generales

### Parlamento de Canarias

**2476 RESOLUCIÓN** de 30 de abril de 2021, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Decreto ley 4/2021, de 31 de marzo, de medidas urgentes para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los Fondos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación denominado «Next Generation EU», en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias y por el que se establecen medidas tributarias en el Impuesto General Indirecto Canario para la lucha contra la COVID-19 (10L/DL-0029), así como su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia (10L/PL-0012).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 160.4 del Reglamento del Parlamento, el Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 27 y 28 de abril de 2021, acordó convalidar el Decreto ley 4/2021, de 31 de marzo, de medidas urgentes para la agilización administrativa y la planificación, gestión y control de los Fondos procedentes del Instrumento Europeo de Recuperación denominado «Next Generation EU», en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias y por el que se establecen medidas tributarias en el Impuesto General Indirecto Canario para la lucha contra la COVID-19 (10L/DL-0029), publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 67, de 1 de abril de 2021, así como su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia (10L/PL-0012).

Se ordena la publicación para general conocimiento.

En la sede del Parlamento, a 30 de abril de 2021.- El Secretario General (p.d. del Presidente, Resolución de 27.6.2019; BOPC nº 7, de 28.6.2019), Salvador Iglesias Machado.